Fusagasugá, 31 marzo de 2021

Doctora:
LIZA VANESSA BARBOSA ANGEL
Secretaria General
Líder proceso de contratación IDERF

REF: EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. SMC 2022-072

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA QUE LIDERE O APOYE EL IDERF EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ."

Al proceso se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MULTIPROCESOS **Representante Legal** JOHN JAIRO CARDONA **CC. 98.521.114**	98.521.114-3	$ 697.816
2	IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS **Representante Legal:** Laura Vanessa González Cruz **CC. 20.715.149**	900.935.583-1	$ 620.704
3	**AMBO IMPRERIONES S.A.S** **Representante legal** Adriana María Bonilla Oquendo CC. 52.425.720	900.841.496-2	$ 547.067
4	**TIESTO SOLUCIONES SAS** **Representante legal** Rafael Augusto Urbina Duarte CC. 80.387.069	901.489.264-5	$ 899.051
5	**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S** **Representante legal** Johan Gutiérrez Moreno CC. 1.013.603.209	900.020.938-3	$ 883.390
6	**METAL LINE SAS** **Representante legal** Héctor Eli Valenciano Bolaños CC. 79.521.684	901.081489-2	$ 928.366
7	**Carlos Andrés Valenzuela Beltrán** CC. 1.069.721.525	1.069.721.525-0	$ 764.600
8	**FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA FUNDRAT** **Representante legal** Carlos Augusto Rodríguez Santana CC. 80.499.545	900551729-9	$ 827.288

Una vez hecho el respectivo cierre del proceso acorde al cronograma de la invitación publica SMC 2022-072 (anexo 1); la entidad realiza la verificación de los requisitos y características técnicas de los servicios que requiere la entidad y que presentan los oferentes en las propuestas económica y los documentos de naturaleza técnica para establecer su elegibilidad teniendo en cuenta los objetos de verificación establecidos en el mencionado proceso del IDERF.

A continuación, se relaciona las propuestas económicas, organizadas de menor a mayor valor, estableciendo el orden de verificación de requisitos o elegibilidad de la siguiente manera:

No. DE LA PROPUESTA	PROPONENTE EN ORDEN DE MENOR A MAYOR PRECIO	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES ASPECTO TÉCNICO	CONCEPTO TÉCNICO
1	AMBO IMPRECIONES S.A.S NIT: 901.330.046-4	$ 547.067	El proponente presento subsanación por el valor artificialmente bajo en la propuesta económica.	RECHAZADO
2	IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS NIT: 900.935.583-1	$ 620.704	El proponente presento subsanación por el valor artificialmente bajo en la propuesta económica.	RECHAZADO
3	MULTIPROCESOS NIT: 98.521.114-3	$ 697.816	El proponente NO subsano los requerimientos estipulados a través del proceso de traslado de la evaluación en los aspectos de orden jurídico de la invitación pública 072-2022.	RECHAZADO
4	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN CC. 1.069.721.525 NIT: 1.069.721.525-0	$ 764.600	Ninguna de las dos experiencias cumple con la experiencia mínima requerida, pues al no estar relacionadas con el suministro de trofeos y medallas	RECHAZADO
5	FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA FUNDRAT NIT: 900551729-9	$ 827.288	El oferente presento las liquidación y certificación de los contratos cumpliendo con la experiencia técnica requerida. Subsano de forma adecuada	HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S NIT: 900.020.938-3	$ 883.390	Ninguna de las dos experiencias cumple con la experiencia mínima requerida, pues al no estar relacionadas con el suministro de trofeos y medallas	RECHAZADO
7	TIESTO SOLUCIONES SAS NIT: 901.489.264-5	$ 899.051	Ninguna de las dos experiencias cumple con la experiencia mínima requerida, pues al no estar relacionadas con el suministro de trofeos y medallas	RECHAZADO
8	METAL LINE SAS NIT: 901.081489-2	$ 928.366	El oferente presento las liquidación y certificación de los contratos cumpliendo con la experiencia técnica requerida. Subsano de forma adecuada	NO HABILITADO

Una vez revisado los valores de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se identificaron valores por debajo del valor establecido en el presupuesto oficial de la invitación publica SMC 2022-072, lo cual genera al comité evaluador la inquietud si las ofertas económicas de valores más bajos, ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado.

Por lo anterior, atendiendo a lo estipulado en el decreto 1082 del 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. **"Oferta con valor artificialmente bajo"** y en concordancia con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación **"G-MOAB-01 - emitido por Colombia Compra Eficiente"**, el comité evaluador determina necesario identificar el valor mínimo aceptable para el presente procesó contractual, con el fin de identificar las ofertas con valores artificialmente bajos, implementado la metodología de comparación **RELATIVA** como lo determina Colombia Compra cuando hay más de cinco (5) ofertas en un procesos de contratación, determinado de esta manera que el **valor mínimo aceptable** para la invitación publica SMC 2022-072 es por el valor de ***seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos con treinta y seis centavos m/c* ($ 656.421,36),** este valor se determina es aplicando la formula

Por lo que el comité procede a realizar la siguiente operación, frente a las propuestas presentadas:

DETECCIÓN DE VALORES ARTIFICIALMENTE BAJOS EN PROCESOS DE CONTRATACION

Valor de la oferta	$ 993.650
Numero de Ofertas presentadas	8
Sumatoria valores de ofertas	$ 3.538.095
Mediana	$ 795.944,00
Desviación estándar	$ 139.523
Valor mínimo aceptable	$ 656.421,36

Numero de ofertas	Oferente	Valor de la oferta	Cálculo de la desviación estándar por oferta	Cálculo de la desviación estándar elevada al cuadro	Porcentaje representativo en el presupuesto oficial	Alerta Valor artificialmente bajo
		xi	xi - X	(xi-X)2		
1	AMBO IMPORTACIONES S.A.S	$ 554.802	-$ 241.142,00	$ 58.149.464.164,00	56%	Alerta Valor artificialmente bajo
2	IMAGEN JJR	$ 620.704	-$ 175.240,00	$ 30.709.057.600,00	62%	Alerta Valor artificialmente bajo
3	MULTIPROCESOS / JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	$ 697.816	-$ 98.128,00	$ 9.629.104.384,00	70%	Valor minino aceptable
4	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	$ 764.600	-$ 31.344,00	$ 982.446.336,00	77%	Valor minino aceptable
5	FUNDRAT	$ 827.288	$ 31.344,00	$ 982.446.336,00	83%	Valor minino aceptable
6	C D T SAS	$ 883.390	$ 87.446,00	$ 7.646.802.916,00	89%	Valor minino aceptable
7	TIESTO SOLUCIONES SAS	$ 899.051	$ 103.107,00	$ 10.631.053.449,00	90%	Valor minino aceptable
8	METAL LINE SAS	$ 928.366	$ 132.422,00	$ 17.535.586.084,00	93%	Valor minino aceptable
Suma del cálculo de la desviación estándar al cuadro de todas las ofertas				**$ 140.056.258.234**		

De igual manera es importante especificar a los oferentes que sus propuestas económicas son inferiores al valor mínimo aceptable, la entidad requiere la aclaración de los precios bajos ofrecidos, realizando desagregación de precios por cada uno de los ítems que componen la propuesta económica, como lo estipula **"G-MOAB-01 - emitido por Colombia Compra Eficiente"** y que para efecto del presente proceso contractual son las dos primeras propuestas en el orden de selección.

Nota aclaratoria # 1: Esta desagregación de precios es la recomendada por Colombia Compra Eficiente, a través la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación "G-MOAB-01, con el objetivo de identificar si las ofertas económicas con valores artificialmente bajos, ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicados, dando cumplimento a lo estipulado en el decreto 1082 del 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. "Oferta con valor artificialmente bajo".

Nota aclaratoria # 2: Es importante aclarar a los oferentes, que el comité evaluador solicita la aclaración de los precios bajos ofrecidos; y **NO** se permite o los proponentes **Modificar parcial o totalmente sus ofertas económicas**, tenido en cuenta que esto atenta con la legitimidad, igualdad y transparencia del proceso de evaluación liderado por la entidad; de presentarse el caso, la oferta que incurra en este error será rechazada del proceso automáticamente.

A continuación, el comité evaluador, procede a realizar la evaluar final de acuerdo con lo establecido en la invitación publica SMC 2022-072, por la propuesta de menor valor arrojando el siguiente resultado:

ELEGIBILIDAD SEGÚN REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

1. **AMBO IMPORTACIONES S.A.S - NIT: 901.330.046-4 - Representante Legal: ADRIANA MARÍA BONILLA OQUENDO CC.52.425.720**

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**1**			
PROPONENTE	**AMBO IMPORTACIONES S.A.S - NIT: 901.330.046-4**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			X	La propuesta técnica presenta los siguientes errores: **1.** El proponente presenta subsanación a través del documento publicado en la plataforma SECOP II, requerida en el proceso de traslado de evaluación; la cual presenta errores aritméticos, en la desagregación de precios en algunos ítems de las propuestas, además se presenta una modificación en la ficha técnica presentada por el oferente. **2.** La desagregación de precios no es coherente entre los términos de gasto transporte, desplazamiento o fletes de envió, en relación a lugar de fabricación colocando en riegos el cumplimiento de los plazos de entrega estipulados en la invitación pública.

Según lo establecido en el numeral 12.1 ´´**verificación de la oferta económica y escogencia**´´ de la invitación publica INVITACIÓN PUBLICA No. SMC 2022- 072, la entidad al encontrar un error aritmético en la propuesta económica presentada por el oferente, procede a realizar la corrección aritmética estipulando la propuesta económica de la siguiente manera siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CTD	PROMEDIO DE VALORES UNITARIOS Y TOTAL		
		VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL
Medalla especial (general) con troquel corte laser de acuerdo al diseño, elaborada en acrílico cristal original, **4 cm** de diámetro y 4mm de espesor, por una cara diseño personalizado con logo institucional de IDERF, por la otra cara de logo "con la fuerza de la gente" con especificaciones del evento y el deporte respectivo, con grabado láser e impresión full color en vinilo laminado, denominadas en: oro, plata y bronce con cinta en satín de 2,5cm de ancho, sublimada con diseño personalizado institucional, de 90 cm de largo para colgar.	1	$ 3.050	$ 580	$ 3.630
Medalla especial (general) con troquel de acuerdo al diseño, elaborada en acrílico cristal original, **5,5 cm** de diámetro y 4mm de espesor, por una cara diseño personalizado con logo institucional de IDERF, por la otra cara de la medalla logo "con la fuerza de la gente" con especificaciones del evento y el deporte respectivo, con grabado láser e impresión full color en	1	$ 3.450	$ 656	$ 4.106

vinilo laminado, denominadas en: oro, plata y bronce con cinta en satín de 2,5cm de ancho, sublimada con diseño personalizado institucional, de 90 cm de largo para colgar.				
Medalla especial (general) con troquel de acuerdo al diseño, elaborada en acrílico cristal original, **6,5 cm** de diámetro y 4mm de espesor, por una cara diseño personalizado con logo institucional de IDERF, por la otra cara de la medalla logo "con la fuerza de la gente" con especificaciones del evento y el deporte respectivo, con doble impresión a full color en vinilo laminado, denominadas en: oro, plata y bronce con cinta en satín de 2,5cm de ancho, sublimada con diseño personalizado institucional, de 90 cm de largo para colgar.	1	$ 3.770	$ 716	$ 4.486
Trofeo elaborado en acrílico cristal original de espesor 4mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera en pino, lacada con relieve y aplique metálico con altura total de **25cmx 17 cm** ancho.	1	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
Trofeo elaborado en acrílico cristal original de espesor 4mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera en pino, lacada con relieve y aplique metálico con altura total de **35cmx 18 cm** ancho.	1	$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510
Trofeo elaborado en acrílico cristal original de espesor 4mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera en pino, lacada con relieve y aplique metálico con altura total de **45cmx 20 cm** ancho.	1	$ 38.250	$ 7.268	$ 45.518
trofeo elaborado en **madera MDF** crudo original de espesor 5mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera doble capa MDF, lacada y aplique metálico con altura total de **25cmx 17 cm** ancho.	1	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
Trofeo elaborado en **madera MDF** crudo original de espesor 5mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera doble capa MDF, lacada y aplique METALICO con altura total de **35cmx 18 cm** ancho.	1	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130
Trofeo elaborado en **madera MDF** crudo original de espesor 5mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera doble capa MDF, lacada y aplique metálico con altura total de **45cmx 20 cm** ancho.	1	$ 29.700	$ 5.643	$ 35.343
Medalla especial (general) troquelada, metálica elaborada en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, (100% libre de plomo material no toxico), 5 cm de diámetro y 3 m.m. De espesor, diseño en 3d, por una cara de la medalla el logo institucional del IDERF, por la otra cara el logo "con la fuerza de la gente en alto relieve, dejando espacio para la información del evento y el deporte respectivo, impresos full color en vinilo laminado, baños: oro, plata o bronce antiguo, cinta satín sublimada colores institucionales, 2.5 cm de ancho, 90 cm de largo para colgar.	1	$ 4.000	$ 760	$ 4.760
Trofeo troquelado, aplique deporte respectivo, metálico, 3 m.m. De espesor, baño dorado antiguo, plateado o de bronce (elaborado en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, 100% libre de plomo material no toxico), 3mm de espesor, altura 15 x 12 cm en relieve montado sobre base madera cuadrada de 8x8x7 cm de altura, lacada color miel, suplemento metálico de 8 cm repujado, con logos y textos institucionales a color, placa metálica con información del evento, altura total 25 cms	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
Placa conmemorativa, fotograbada en bronce logotipos y textos institucionales en alto y bajo relieve, está maltada al fuego, sobre base de madera de 18 x 24 cm.	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
Copa especial, balón o figura cincelada y repujada, soporte y elevador torneado, metálico, con baño electrostático dorado, base madera cuadrada lacada color miel, altura total 60 cm, placa metálica logos y textos institucionales a color.	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
TOTAL		**$ 466.220**	**$ 88.582**	**$ 554.802**

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.
CONTRATO N° 1

ENTIDAD CONTRATANTE	MDN-CGFFMM – DIGAU NIT: 844000067-5.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	031-2019			
OBJETO	Suministro de medallas y distintivos	**X**		
VALOR: $ 50.000.000				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	MDN-EJC–CENACYOPAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	AO-253CENAYOPAL-2020			
OBJETO	Adquisición de elementos de estímulos (escudos)elaboración de acrílicos y madera	**X**		
VALOR: $ 8.092.000				

Evaluación de la subsanación:

Durante el proceso de traslado de evaluación, el oferente presenta documento de subsanación dominado **"REQUERIMIENTO P BAJOS"** publicado en la plataforma SECOP II, el día 18 de marzo de 2022 a las 11:58 am, el cual luego de ser verificado, el comité evaluador determina que la oferte presentada por **AMBO IMPORTACIONES S.A.S - NIT: 901.330.046-4**, sigue siendo una propuesta con precios artificialmente bajos, ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Que el oferente en el proceso desagregación de valores por ítems para justificar los precios artificialmente bajos, presenta errores aritméticos en los ítems (1,4,6,10 y 12), en donde luego de realizar la respectiva corrección aritméticas con los valores presentados por el oferente se detallan algunos ítems con mayor y otro con menor precios del valor estipulado en la propuesta inicial, incurriendo nuevamente en un error que no garantiza a la entidad la estipulación de precios y ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado, tal como de demuestras en el síguete cuadro:

N°	DESAGREGACIÓN DE PRECIOS PRESENTADA								VALORES DE LA OFERTA INICIAL PRESENTADA POR EL OFERENTE	OBSERVACIÓN
	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TRANSPORTE	TOTAL	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		
1	$ 1.500	$ 300	$ 150	$ 900	$ 200	$ 3.050	$ 580	$ 3.629	$ 3.630	Presenta errores aritméticos en la desagregación quedando el valor por debajo de lo ofrecido en la propuesta presentada
2	$ 1.650	$ 300	$ 150	$ 1.150	$ 200	$ 3.450	$ 656	$ 4.106	$ 4.106	
3	$ 1.800	$ 300	$ 150	$ 1.320	$ 200	$ 3.770	$ 716	$ 4.486	$ 4.486	
4	$ 13.000	$ 250	$ 1.200	$ 6.600	$ 700	$ 21.750	$ 4.133	$ 25.883	$ 28.560	Presenta errores aritméticos en la desagregación quedando el valor por debajo a la propuesta presentada
5	$ 15.500	$ 2.500	$ 1.200	$ 9.100	$ 700	$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510	$ 34.510	
6	$ 23.000	$ 2.800	$ 1.400	$ 11.250	$ 800	$ 39.250	$ 7.458	$ 46.708	$ 45.518	Presenta errores aritméticos en la desagregación quedando el valor por superior a la propuesta presentada
7	$ 11.200	$ 2.100	$ 1.100	$ 9.000	$ 600	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 28.560	
8	$ 14.000	$ 2.100	$ 1.100	$ 9.200	$ 600	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130	$ 32.130	
9	$ 16.000	$ 2.100	$ 1.100	$ 9.900	$ 600	$ 29.700	$ 5.643	$ 35.343	$ 35.343	

10	$ 2.050	$ 2.000	$ 100	$ 1.450	$ 200	$ 5.800	$ 1.102	$ 6.902	$ 4.760	Presenta errores aritméticos en la desagregación quedando el valor por superior a la propuesta presentada
11	$ 31.700	$ 2.500	$ 1.000	$ 14.300	$ 500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 59.500	
12	$ 71.500	$ 4.000	$ 1.950	$ 51.750	$ 800	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 119.000	Presenta errores aritméticos en la desagregación quedando el valor por debajo de lo ofrecido en la propuesta presentada
13	No realizo la desagregación de precios de este ítem								$ 154.700	el oferente no presenta la desagregación de precios de este ítem
TOTAL	**$ 202.900**	**$ 21.250**	**$ 10.600**	**$ 125.920**	**$ 6.100**	**$ 366.770**	**$ 69.686**	**$ 436.456**	**$ 554.803**	

2. Que tal como se puede evidenciar en el anterior cuadro, el proponente no realiza la desagregación de precios del ítem # 13, incurriendo en un error que atenta con la legitimidad, igualdad y transparencia del proceso de evaluación liderado por la entidad como se señaló en el proceso de evaluación preliminar estipulado en su **nota aclaratoria # 2,** al modificarse la oferta económica en un valor total de $ 436.456, además no cumple en su totalidad con lo solicitado por la entidad en el proceso de traslado de evaluación para justificar los precios artificialmente bajos.

3. Que el oferente al no contar con lugar de producción en la ciudad de origen de la entidad en la desagregación de precios, el comité evaluador no encuentra una relación coherente con valores reales de transporte, desplazamientos o flete de envió, determinándose de esta manera un precio artificialmente bajo, que no garantizan el cumplimentó de las obligaciones especificas ***(plazos de entrega)*** y ponen el riesgo el cumplimento del contrato en caso de ser adjudicado.

Luego de establecer que la propuesta N°1, no cumple con las especificaciones técnicas y económicas, por presentar valores artificialmente bajos no justificados, que generan incertidumbres para la ejecución y cumplimento del contratá, el comité evaluador recomienda RECHAZAR la propuesta N°1, como se estipula el decreto 1082 del 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. y en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación **"G-MOAB-01 - emitido por Colombia Compra Eficiente"** teniendo en cuenta que ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado y se procede a verificar los requisitos técnicos y económicos habilitantes de la propuesta N°2.

2. IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS - NIT: 900.935.583-1 - Representante Legal: Laura Vanessa González Cruz - CC. 20.715.149

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**2**			
PROPONENTE	**IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS - NIT: 900.935.583-1**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			X	La propuesta técnica presenta los siguientes errores: 1. El proponente presenta subsanación a través del documento publicado en la plataforma SECOP II, requerida en el proceso de traslado de evaluación; la cual presenta errores

	porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.			aritméticos en la desagregación de precios en algunos ítems de las propuestas. 2. La desagregación de precios no es coherente entre los términos de gasto transporte, desplazamiento o fletes de envió, en relación a lugar de fabricación colocando en riegos el cumplimiento de los plazos de entrega estipulados en la invitación pública.

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto deportivo y recreativo de IDERF NIT: 890.680.338-1	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	069-2020			
OBJETO	Suministro de medallas, trofeos, placas y estatuillas para premiaciones de eventos deportivos y recreativos.	**X**		
VALOR: $ 40.000.000				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto deportivo y recreativo de IDERF NIT: 890.680.338-1	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	082-2019			
OBJETO	Suministro de medallas, trofeos, placas y estatuillas para premiaciones de eventos deportivos y recreativos	**X**		
VALOR: $ 45.000.000				

Evaluación de la subsanación:

Durante el proceso de traslado de evaluación, el oferente presenta documento de subsanación dominado **"SUSTENTACION PRECIOS PRESUNTAMENTE ARTIFICIALMENTE BAJOS"** publicado en la plataforma SECOP II, el día 18 de marzo de 2022 a las 12:32 m, el cual luego de ser verificado, el comité evaluador determina que la oferte presentada por **IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS - NIT: 900.935.583-1**, sigue siendo una propuesta con precios artificialmente bajos, ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Que el oferente en el proceso desagregación de valores por ítems para justificar los precios artificialmente bajos, presenta errores aritméticos en los ítems (12), en donde luego de realizar la respectiva corrección aritméticas con los valores presentados por el oferente se detallan el ítems con mayor precios del valor estipulado en la propuesta inicial, incurriendo nuevamente en un error que no garantiza a la entidad la estipulación de precios y ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado, tal como de demuestras en el síguete cuadro:

N°	DESAGREGACIÓN DE PRECIOS PRESENTADA	VALORES DE LA	OBSERVACIÓN

	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL	OFERTA INICIAL PRESENTADA POR EL OFERENTE	
1	$ 1.428	$ 1.904	$ 238	$ 1.190	$ 4.760	$ 4.760	
2	$ 2.142	$ 2.856	$ 357	$ 1.785	$ 7.140	$ 7.140	
3	$ 2.642	$ 3.522	$ 440	$ 2.202	$ 8.806	$ 8.806	
4	$ 13.566	$ 18.088	$ 2.261	$ 11.305	$ 45.220	$ 45.220	
5	$ 17.136	$ 22.848	$ 2.856	$ 14.280	$ 57.120	$ 57.120	
6	$ 19.635	$ 26.180	$ 3.273	$ 16.363	$ 65.451	$ 65.450	
7	$ 13.566	$ 18.088	$ 2.261	$ 11.305	$ 45.220	$ 45.220	
8	$ 16.422	$ 21.896	$ 2.737	$ 13.685	$ 54.740	$ 54.740	
9	$ 18.564	$ 24.752	$ 3.094	$ 15.470	$ 61.880	$ 61.880	
10	$ 1.499	$ 1.999	$ 250	$ 1.250	$ 4.998	$ 4.998	
11	$ 13.566	$ 18.088	$ 2.261	$ 11.305	$ 45.220	$ 45.220	
12	$ 23.205	$ 30.940	$ 3.868	$ 19.338	$ 77.351	$ 77.350	Presenta errores aritméticos en la desagregación quedando el valor por superior a la propuesta presentada
13	$ 42.840	$ 57.120	$ 7.140	$ 35.700	$ 142.800	$ 142.800	
TOTAL	**$ 186.211**	**$ 248.281**	**$ 31.036**	**$ 155.178**	**$ 620.706**	**$ 620.704**	

2. Que por aritmético del ítem #12 tal como se puede evidenciar en el anterior cuadro, en la desagregación de precios del ítem # 12, incurriendo en un error que atenta con la legitimidad, igualdad y transparencia del proceso de evaluación liderado por la entidad como se señaló en el proceso de evaluación preliminar estipulado en su **nota aclaratoria # 2,** al modificarse la oferta económica en un valor total de $ 620.706.

3. Que el oferente al no contar con lugar de producción en la ciudad de origen de la entidad en la desagregación de precios, el comité evaluador no encuentra una relación coherente con valores reales de transporte, desplazamientos o flete de envió, determinándose de esta manera un precio artificialmente bajo, que no garantizan el cumplimentó de las obligaciones especificas ***(plazos de entrega)*** y pone el riesgo el cumplimento del contrato en caso de ser adjudicado.

Subsanación Extemporánea

El oferente presenta subsanación Extemporánea el día 23 de marzo del 2022 publicada en el SECOP II, lo cual luego de ser verificado el comité evaluador resuelve.

1. Se aclara que el comité evaluador al momento de verificar la tabla de desagregación de precios, NO cambio o modifico los precios presentados por el oferente, como se puede identificar en la tabla de verificación de precios el error aritmético en el numeral #12, son con los valores presentados en la primera subsanación, identificando que el oferente incurre al error aritmético al no presentar los valores con los decimales como lo presenta en la subsanación extemporánea.

2. Que es importante aclarar que la entidad no esta solicitando que los oferentes cuenten con un lugar de producción en la ciudad de Fusagasugá, razón por la cual no esta inmerso en los pliegos de la invitación pública; pero que al encontrar que la propuesta económica con precios artificialmente bajos, el comité evaluador solicito al oferente la desagregación de valores por ítems como lo estipula la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación **"G-MOAB-01 - emitido por Colombia Compra Eficiente"** en donde se esperaba la aclaración de valores reales de transporte, desplazamientos o flete de envió, que den cumplimento a los tiempos entrega estipulados (3 días) en las obligaciones contractuales al no contar con lugar de producción en la ciudad de origen de la entidad.

3. Que en la desagregación de precios presentados por la oferente subsanación extemporánea**,** el comité evaluador **NO IDENTIFICA** una relación coherente con valores reales de transporte, desplazamientos o flete de envió, determinándose de esta manera un precio artificialmente bajo, que no garantizan el cumplimentó de las obligaciones especificas ***(plazos de entrega)*** y ponen el riesgo el cumplimento del contrato en caso de ser adjudicado.

Luego de establecer que la propuesta N°2, no cumple con las especificaciones técnicas y económicas, por presentar valores artificialmente bajos no justificados, que generan incertidumbres para la ejecución y cumplimento del contrató, el comité evaluador recomienda **RECHAZAR** la propuesta N°2, como se estipula el decreto 1082 del 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. y en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación **"G-MOAB-01 - emitido por Colombia Compra Eficiente"** teniendo en cuenta que ponen en riesgo el cumplimiento del contrato en el caso de ser adjudicado y se procede a verificar los requisitos técnicos y económicos habilitantes de la propuesta N°3.

3. MULTIPROCESOS NIT: 98.521.114-3 - Representante Legal: JOHN JAIRO CARDONA CC. 98.521.114

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**3**			
PROPONENTE	**MULTIPROCESOS NIT: 98.521.114-3**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		X		

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía de Medellín NIT: 890.680.338-1	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	2423 -2013			
OBJETO	Suministro de trofeos y medallas, para el desarrollo de los programas misionales del INDER MEDELLÍN	**X**		
VALOR: $ 161.240.000				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto Cejeño de La Recreación Y El Deporte, INCERDE NIT: 811.002.9449-9	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	SU007041			
OBJETO	suministro de trofeos y medallas para la premiación de los diferentes eventos deportivos y recreativos realizados por el instituto Cejeño de la recreación y el deporte -INCERDE-.	**X**		
VALOR: $ 13.493.352				

Luego de establecer que la propuesta N°3, cumple con las especificaciones técnicas y económicas, pero no es habilitado en la evaluación de requisitos de orden jurídico por no presentar las subsanaciones en los tiempos estipulados, su

propuesta va ser rechazada y el área a misional procede a verificar los requisitos técnicos y económicos habilitantes de la propuesta N°4. Conforma a lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

4. Carlos Andrés Valenzuela Beltrán NIT: 1.069.721.525-0

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**4**			
PROPONENTE	**Carlos Andrés Valenzuela Beltrán NIT: 1.069.721.525-0**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		X		

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	F-OCC – 233 DE 2021			
OBJETO	Elementos institucionales para el encuentro cultural y deportivo generación siglo 21 y para las competencias representativas con el fin de fomentar la identidad institucional, fortalecer el sentido de pertenencia y garantizar la participación oportuna de la comunidad universitaria.		**X**	La experiencia no está relacionada con el suministro de trofeos y medallas
VALOR: $ 65.853.000				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	F-OCC – 266 DE 2019			
OBJETO	Incentivo como reconocimiento a la participación en el IV encuentro cultural y deportivo generación siglo 21.		**X**	La experiencia no está relacionada con el suministro de trofeos y medallas
VALOR: $ 29.704.000				

Luego de establecer que la propuesta N°4, no cumple al no presentar la experiencia mínima exigida, es rechazado en la evaluación de requisitos de orden técnico, su propuesta va ser rechazada y el área a misional procede a verificar los requisitos técnicos y económicos habilitantes de la propuesta N° 5. Conforma a lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**5**			
PROPONENTE	**FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA FUNDRAT - NIT: 900551729-9**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		X		

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía de Fusagasugá	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	CPS 2018-0440			
OBJETO	Apoyo logístico para la realización de la XII olimpiadas deportivas y recreativas 2018 “JUNTO SI PODEMOS”, para los funcionarios de la alcaldía del municipio de Fusagasugá.	**X**		El oferente subsano presentando a traces de la plataforma SECOP II, la liquidación del contrato que cumpliendo con la experiencia técnica requerida.
VALOR: $ 27.541.500				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía del municipio de Granada	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	CMC No° 037 de 2016			
OBJETO	Compra venta de sudaderas y premiación para los juegos comunales de granada 2016 de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en la invitación y documento anexo.	**X**		El oferente subsano presentando a traces de la plataforma SECOP II, la certificación del contrato que cumpliendo con la experiencia técnica requerida.
VALOR: $ 4.910.000				

Luego de establecer que la propuesta N°5, cumple con las especificaciones técnicas y económicas, en la presente invitación publica el área misional da por finalizada la evaluación final de aspectos técnicos y económicos.

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**6**			
PROPONENTE	**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S - NIT: 900.020.938-3**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		X		

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	Cárcel y penitenciaria de media Seguridad de Bogotá	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	CPS 2018-0440			
OBJETO	contratar la adquisición de elementos como: mesas de ping pong, raquetas y otros para el desarrollo de los programas de cultura, deporte, recreación y juegos penitenciarios de la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bogotá "la modelo".		**X**	La experiencia no está relacionada con el suministro de trofeos y medallas
VALOR: $ 29.588.000				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de Girón Santander	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	421-MC-37-2018			
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales para el fortalecimiento de los programas de cultura deporte y recreación en el EPAMS GIRON 2018.		**X**	La experiencia no está relacionada con el suministro de trofeos y medallas
VALOR: $ 7.971.600				

Luego de establecer que la propuesta N°6, no cumple al no presentar la experiencia mínima exigida, es rechazado en la evaluación de requisitos de orden técnico, su propuesta va ser rechazada y el área a misional procede a verificar los requisitos técnicos y económicos habilitantes de la propuesta N° 7. Conforma a lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**7**			
PROPONENTE	**TIESTO SOLUCIONES SAS - NIT: 901.489.264-5**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

	cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.	**X**		Se presenta errores aritméticos que en la verificación de la oferta económica que la entidad procede a verificar según lo estipulado en le pliego de condiciones para determinar el valor real de la oferte aclarando que el oferente puede aceptar o no aceptar el nuevo valor estimado de la oferta.

Según lo establecido en el numeral 12.1 ´´**verificación de la oferta económica y escogencia**´´ de la invitación publica INVITACIÓN PUBLICA No. SMC 2022- 072, la entidad al encontrar un error aritmético en la propuesta económica presentada por el oferente, procede a realizar la corrección aritmética estipulando la propuesta económica de la siguiente manera siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CTD	PROMEDIO DE VALORES UNITARIOS Y TOTAL		
		VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL
Medalla especial (general) con troquel corte laser de acuerdo al diseño, elaborada en acrílico cristal original, **4 cm** de diámetro y 4mm de espesor, por una cara diseño personalizado con logo institucional de IDERF, por la otra cara de logo "con la fuerza de la gente" con especificaciones del evento y el deporte respectivo, con grabado láser e impresión full color en vinilo laminado, denominadas en: oro, plata y bronce con cinta en satín de 2,5cm de ancho, sublimada con diseño personalizado institucional, de 90 cm de largo para colgar.	1	$ 7.130,25	$ 1.354,75	$ 8.485,00
Medalla especial (general) con troquel de acuerdo al diseño, elaborada en acrílico cristal original, **5,5 cm** de diámetro y 4mm de espesor, por una cara diseño personalizado con logo institucional de IDERF, por la otra cara de la medalla logo "con la fuerza de la gente" con especificaciones del evento y el deporte respectivo, con grabado láser e impresión full color en vinilo laminado, denominadas en: oro, plata y bronce con cinta en satín de 2,5cm de ancho, sublimada con diseño personalizado institucional, de 90 cm de largo para colgar.	1	$ 7.682,35	$ 1.459,65	$ 9.142,00
Medalla especial (general) con troquel de acuerdo al diseño, elaborada en acrílico cristal original, **6,5 cm** de diámetro y 4mm de espesor, por una cara diseño personalizado con logo institucional de IDERF, por la otra cara de la medalla logo "con la fuerza de la gente" con especificaciones del evento y el deporte respectivo, con doble impresión a full color en vinilo laminado, denominadas en: oro, plata y bronce con cinta en satín de 2,5cm de ancho, sublimada con diseño personalizado institucional, de 90 cm de largo para colgar.	1	$ 9.062,18	$ 1.721,81	$ 10.783,99
Trofeo elaborado en acrílico cristal original de espesor 4mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera en pino, lacada con relieve y aplique metálico con altura total de **25cmx 17 cm** ancho.	1	$ 54.694,12	$ 10.391,88	$ 65.086,00
Trofeo elaborado en acrílico cristal original de espesor 4mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera en pino, lacada con relieve y aplique metálico con altura total de **35cmx 18 cm** ancho.	1	$ 63.111,76	$ 11.991,23	$ 75.102,99
Trofeo elaborado en acrílico cristal original de espesor 4mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera en pino, lacada con relieve y aplique metálico con altura total de **45cmx 20 cm** ancho.	1	$ 70.794,12	$ 13.450,88	$ 84.245,00
trofeo elaborado en **madera MDF** crudo original de espesor 5mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera doble capa MDF, lacada y aplique metálico con altura total de **25cmx 17 cm** ancho.	1	$ 51.059,66	$ 9.701,34	$ 60.761,00
Trofeo elaborado en **madera MDF** crudo original de espesor 5mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera doble capa MDF, lacada y aplique METALICO con altura total de **35cmx 18 cm** ancho.	1	$ 60.259,66	$ 11.449,34	$ 71.709,00

Trofeo elaborado en **madera MDF** crudo original de espesor 5mm, corte y grabado láser elaborado con diseño personalizado (según solicitud), diseño exclusivo del deporte respectivo, con impresión full color incluyendo logo institucional de IDERF, base de madera doble capa MDF, lacada y aplique metálico con altura total de **45cmx 20 cm** ancho.	1	$ 68.079,83	$ 12.935,17	$ 81.015,00
Medalla especial (general) troquelada, metálica elaborada en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, (100% libre de plomo material no toxico), 5 cm de diámetro y 3 m.m. De espesor, diseño en 3d, por una cara de la medalla el logo institucional del IDERF, por la otra cara el logo "con la fuerza de la gente en alto relieve, dejando espacio para la información del evento y el deporte respectivo, impresos full color en vinilo laminado, baños: oro, plata o bronce antiguo, cinta satín sublimada colores institucionales, 2.5 cm de ancho, 90 cm de largo para colgar.	1	$ 12.374,79	$ 2.351,21	$ 14.726,00
Trofeo troquelado, aplique deporte respectivo, metálico, 3 m.m. De espesor, baño dorado antiguo, plateado o de bronce (elaborado en zamac aleación de zinc, magnesio y aluminio, 100% libre de plomo material no toxico), 3mm de espesor, altura 15 x 12 cm en relieve montado sobre base madera cuadrada de 8x8x7 cm de altura, lacada color miel, suplemento metálico de 8 cm repujado, con logos y textos institucionales a color, placa metálica con información del evento, altura total 25 cms	1	$ 57.500,00	$ 10.925,00	$ 68.425,00
Placa conmemorativa, fotograbada en bronce logotipos y textos institucionales en alto y bajo relieve, está maltada al fuego, sobre base de madera de 18 x 24 cm.	1	$ 129.720,17	$ 24.646,83	$ 154.367,00
Copa especial, balón o figura cincelada y repujada, soporte y elevador torneado, metálico, con baño electrostático dorado, base madera cuadrada lacada color miel, altura total 60 cm, placa metálica logos y textos institucionales a color.	1	$ 164.036,13	$ 31.166,86	$ 195.202,99
TOTAL		**$ 755.505,02**	**$ 143.545,95**	**$ 899.050,97**

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA NIT. No. 899.999.061- 9	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	262-2021			
OBJETO	Adquirir a título de compraventa los elementos de premiación para el desarrollo de las actividades e iniciativas deportivas 2021 a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, conforme con los estudios previos, el anexo 'técnico, y la propuesta económica presentada.		**X**	La experiencia no está relacionada con el suministro de trofeos y medallas
VALOR: $ 29.588.000				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	PROVISIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT 23422866-6	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	003-2021			
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISCIPLINAS DE: Futbol, Voleibol, microfútbol y ajedrez; PARA LA PRACTICA Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO		**X**	La experiencia no está relacionada con el suministro de trofeos y medallas

	DE VILLAVICENCIO, ORGANIZADAS Y PATROCINADAS POR "PROVISIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS"			
VALOR: 26.943.000				

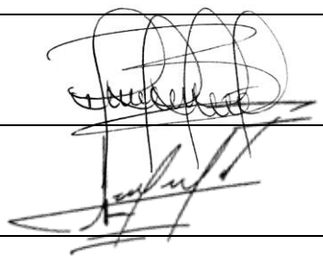
Luego de establecer que la propuesta N°7, no cumple al no presentar la experiencia mínima exigida, es rechazado en la evaluación de requisitos de orden técnico, su propuesta va ser rechazada y el área a misional procede a verificar los requisitos técnicos y económicos habilitantes de la propuesta N° 8. Conforma a lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA				
No. PROPUESTA	**8**			
PROPONENTE	**METAL LINE SAS - NIT: 901.081489-2**			
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá adjuntar en la propuesta su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor unitario de cada uno, la cual en todo caso no podrá ser superior al valor aquí estimado para evaluar las propuestas. Además de la justificación de los valores, considerando que, según la guía para el manejo de ofertas oficialmente bajas, Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores cuando el valor será inferior el valor mínimo aceptable para el proceso, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		X		

REQUISITOS TÉCNICO OBJETOS DE VERIFICACIÓN				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.				
• Como experiencia general mínima el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (02) contratos mediante la liquidación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante relacionados con el objetó del contrato, el valor ejecutado en la sumatoria deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. • Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar que en al menos uno (01) de los dos (02) contratos presentados como experiencia general mínima, ítem ejecutado en: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS.				
CONTRATO N° 1				
ENTIDAD CONTRATANTE	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	014-ARC-CBACAIM1-2019			
OBJETO	Suministro de elementos de estímulos para los diferentes componentes de la brigada de infantería de marina No. 1	**x**		
VALOR: $ 25.476.300				
CONTRATO N° 2				
ENTIDAD CONTRATANTE	CENAC REGIONAL FLORENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO N°	Contratación de Mínima Cuantía No. 078–CENAC REGIONAL FLORENCIA– 2018.			
OBJETO	Adquisición de elementos para estímulos para el personal de oficiales, suboficiales, soldados y personal civil con destino a él comando conjunto no 3 suroriente (ccon3), la fuerza de tarea conjunta omega (FUTCO) y la décima segunda brigada (br12) unidades centralizadas por la central administrativa y contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA"	**X**		El oferente subsano presentando a traces de la plataforma SECOP II, la liquidación del contrato que cumpliendo con la experiencia técnica requerida.
VALOR: $61.073.080				

Luego de establecer que la propuesta N°5, cumple con las especificaciones técnicas y económicas, en la presente invitación publica el área misional da por finalizada la evaluación final, el comité evaluador deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la propuesta conforme el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021; por lo cual el comité evaluador recomienda **ACEPTAR** la propuesta presentada por FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA FUNDRAT identificada con el NIT: 900551729-9, representada legalmente por el seños **CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ SANTANA** identificado con CC. 80.499.545 cumplir con los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico.

Firma de quien realizó la valoración técnica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DANIEL FRANCISCO CARRILLO PARRA	COORDINADOR	